

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, jueves, 11 de septiembre de 2025

EX. DAC Nº 10696/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante **Decreto Alcaldicio Rentas Ex. Nº 2557** de fecha 04/03/2025, se autorizó provisoriamente a CUATROTRESTRES CAFE SPA, el funcionamiento de CAFETERIA CON CONSUMO SEGUN SEREMI N°2413603252, FECHA 10/12/2024. SIN VENTA DE ALCOHOL. PATENTE PROVISORIA AL 30/06/2026, FALTA RECEPCION FINAL..

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

- 1) **Prorrógase** hasta el 30/06/2026, la autorización provisoria otorgada a CUATROTRESTRES CAFE SPA , R.U.T. Nº 77920996-2, ROL 5-702065 para el funcionamiento de CAFETERIA CON CONSUMO SEGUN SEREMI N°2413603252, FECHA 10/12/2024. SIN VENTA DE ALCOHOL. PATENTE PROVISORIA AL 30/06/2026, FALTA RECEPCION FINAL., ubicada en RICARDO LYON 48 LOCAL 5, Rol de Avalúo N ° 00632-0239.
- 2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas Nº 2557, de fecha 04/03/2025 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

/mmf.-**Distribución:**

- Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

alidad de Pro

Página: 1

Código de Verificación: 69496A323125324642787342